



**LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SALAMANCA DESESTIMA EL RECURSO  
CONTRA LA DEMANDA QUE DABA LA RAZÓN A JÓVENES VECINOS DE  
SALAMANCA:**

La Asociación Jóvenes Vecinos de Salamanca, integrada en FEVESA, ha recibido la notificación de la Audiencia Provincial de Salamanca en la que se desestimaba el recurso de apelación a la primera sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Salamanca, presentado por el Ayuntamiento de Salamanca y que condenaba al Ayuntamiento a pagar las costas del juicio.

El juicio, en primera instancia, tuvo lugar en Julio de 2008, donde se reclamaba a la Asociación Jóvenes Vecinos de Salamanca la cuantía de 295,25 euros por los daños causados en las vallas colocadas en el dispositivo de seguridad del pleno del 27 de diciembre, fecha en la que algunos ciudadanos a título individual se concentraron a las puertas del Ayuntamiento para demostrar su descontento por la subida injustificada de tasas e impuestos que iba a aprobar el pleno municipal en esa misma fecha. El fallo de la Audiencia Provincial viene a ratificar la primera sentencia del Juzgado nº 6 en la que absolvía a la Asociación de Jóvenes Vecinos o cualquiera de sus miembros de cualquier responsabilidad de los hechos mencionados anteriormente.

La cuantía de los 295,25 euros era reclamada en concepto de reparación de 11 vallas municipales y que correspondía a 8 horas de trabajo de un cerrajero oficial, 8 horas de un ayudante de cerrajero y 3 € en material. La cuantía reclamada queda muy lejos de los aproximadamente 6.000 euros que el Ayuntamiento, con el dinero de todos los vecinos y ciudadanos, ha gastado en este proceso judicial que, desde un principio, no tenía fundamento por que el propio informe de la Policía Local afirmaba que la concentración pedida por

C/ Profesor Lucas Nº 23, 2º Portal, bajo-izq.  
37006. SALAMANCA.  
jjvv.salamanca@gmail.com



Jóvenes Vecinos estaba ya fuera del horario en que se produjo la espontánea concentración de ciudadanos y que derivó en los supuestos daños al mobiliario público.

Con la cantidad de 6.000 euros que el Ayuntamiento se ha gastado del dinero de todos, se podrían haber contratado a 8 trabajadores con un sueldo medio de 750 euros mensuales o a un trabajador que cobrase esa misma cantidad durante 8 meses, cosa verdaderamente útil y más en estos tiempos difíciles de crisis económica. Este dato demuestra, una vez más, la falta de sensibilidad que muestra el alcalde y su equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Salamanca, ante los problemas reales de sus convecinos.

Estas actuaciones del Ayuntamiento demuestran que, en primer lugar, juegan con dinero que no es suyo y no les importa malgastarlo ya que sabían que iban a perder el juicio y, en segundo lugar, pretenden criminalizar a unas asociaciones que lo único que buscan es mejorar la vida de los vecinos y defender sus derechos.

Salamanca a 8 de Abril de 2009